

2018

PRESUPUESTO

**CENTRO DE
DESARROLLO
NAVIA-PORCÍA**

	<u>Pag.</u>
PREMISAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	2
Naturaleza de gastos e ingresos	2
Medidas para reducir gastos e incrementar gastos	2
PRESUPUESTO 2018	4
Presupuesto general	4
Presupuesto por programas	5
MEMORIA DESCRIPTIVA	7
Presupuesto de gastos 2018	7
Presupuesto de ingresos 2018	11
Resultado previsto 2018	12

Documento elaborado por el equipo de gerencia del CEDER Navia-Porcía.
© 2018 CEDER Navia-Porcía.

Premisas para la elaboración del presupuesto

Naturaleza de gastos e ingresos

En base a los convenios que el Grupo de Acción Local ha firmado con el Principado de Asturias para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el marco de la ejecución para la medida 19 Leader del programa de desarrollo rural del Principado de Asturias 2014-2020 y en el marco de la prioridad 4 del FEMP (Fondo Europeo Marítimo Pesquero), el Grupo de Acción Local pasa a ser entidad colaboradora de la administración autonómica en la adjudicación, gestión, control, seguimiento y evaluación de las ayudas productivas y no productivas enmarcadas en ambos programas.

Esto ha supuesto un cambio en el flujo financiero de los fondos públicos destinados a ayudas. En programas anteriores, el CEDER recibía los fondos destinados a ayudas a terceros y entregaba éstos a los beneficiarios, generándose unos ingresos y gastos que se presupuestaban como “ayudas monetarias”. Actualmente, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales entrega de forma directa los fondos a los beneficiarios, sin que ese flujo afecte a la contabilidad y presupuestos del Grupo.

Por este motivo, los únicos ingresos y gastos que se producen están relacionados con el funcionamiento del grupo: gastos e ingresos de explotación, gastos e ingresos extraordinarios –en su caso-, gastos financieros e ingresos de aportaciones de los miembros del grupo.

Medidas para reducir gastos e incrementar ingresos

En el año 2018 se producen dos circunstancias que se tienen en cuenta a la hora de elaborar los presupuestos y que reducen los ingresos habituales en otros ejercicios anteriores o los gastos no cubiertos por los programas de desarrollo rural:

- La no subvencionalidad con cargo a la medida 19.4 LEADER de algunos gastos de funcionamiento normal del Grupo de Acción Local (servicio de limpieza, web, etc.)
- La reducción a la mitad del ingreso del convenio READER – Caja Rural.

Estas circunstancias obligan a adoptar medidas para reducir el presupuesto de gastos e incrementar la partida de ingresos de forma que el resultado del ejercicio no sea negativo.

Reducción de gastos:

Hay una serie de decisiones a tener en cuenta en la elaboración de los presupuestos de gastos, que permiten reducir sustancialmente éstos.

→ **Gastos de personal. Reducción de sueldos y salarios:**

Para poder aproximar los gastos de personal a la previsión de ingresos de subvenciones destinados a su financiación, se ha alcanzado un consenso entre la empresa y los trabajadores para la reducción de salario bruto de los trabajadores que desempeñan los puestos de gerencia y técnico con una antigüedad de 3 quinquenios, reduciendo a la mitad el importe del tercer quinquenio, no actualizando el IPC a los sueldos de los trabajadores de categoría gerente o técnico con más de dos quinquenios de antigüedad y aplicando un incremento igual al I.P.C. del ejercicio 2017, del 1,2%, al resto de salarios.

Este acuerdo ha sido formalizado por Resolución del Presidente de fecha 25 de enero de 2018 y permite reducir el gasto de personal en 4.779,60euros.

→ **Otros gastos de explotación: Ahorro de los servicios profesionales independientes.**

Con los acuerdos alcanzados entre la Red Asturiana de Desarrollo Rural, al igual que ocurría en el ejercicio 2017, ésta asumirá el coste de contratación de una asistencia técnica en materia de arquitectura -para informar de los expedientes de ayuda LEADER- y de un servicio de auditoría contable común para todos los Grupos, con cargo a la subvención que con tal fin recibe de los fondos de la submedida 19.4 LEADER.

→ **Gastos financieros:**

La cancelación del crédito que la asociación mantiene con entidad Caja Rural de forma total o parcial, según lo acuerde la Junta Directiva, llevará a una reducción de los gastos financieros.

Incremento de ingresos

Los ingresos de la asociación procedían en anteriores programas, de subvenciones destinadas a abonar ayudas a terceros (que como ya se ha comentado, ya no existen en este nuevo período de programación) y a cubrir gastos de funcionamiento subvencionables. Además, se cuenta con un convenio con READER que contempla un ingreso para cubrir aquellos gastos de funcionamiento necesarios que por su naturaleza no son subvencionables y no se pueden imputar a las subvenciones para gastos de funcionamiento (por ejemplo, gastos de correos, equipamiento informático,...). Sin embargo, como se ha comentado, la aportación que recibe el CEDER con cargo al convenio se verá sustancialmente reducida este año 2018, por lo que es preciso adoptar medidas que supongan un aumento de las cantidades que ingresa la asociación.

→ **Aportaciones de las Entidades Locales para gastos de funcionamiento.**

Dado el carácter de no subvencionable de algunos gastos esenciales para el funcionamiento diario de la entidad, a los retrasos en el cobro de ayudas a funcionamiento y a la reducción de ingresos por el convenio READER, se contempla en los presupuestos un sistema de aportaciones por parte de los miembros de la asociación que tienen el carácter de entidad pública que alcance el 5% del importe previsto para gastos de funcionamiento del 2018 una vez aplicadas la reducciones en los salarios de personal a los que se hacía referencia en un punto anterior. Estas aportaciones se cifran en 16.000 euros para el ejercicio 2018.

2018

PRESUPUESTO

CENTRO DE
DESARROLLO
NAVIA-PORCÍA

Presupuesto 2018

Presupuesto general

A continuación se detallan los gastos e ingresos previstos en función del plan de actuaciones previsto para este ejercicio. Se elabora el presupuesto teniendo en cuenta las premisas indicadas en el apartado anterior. La justificación de los cálculos realizados se recogen la memoria descriptiva.

Cabe indicar que los gastos e ingresos asociados a actividades contempladas en el plan de actuaciones, pero que dependen de la obtención de subvenciones que no tienen ciertas garantías de producirse (p.ej. subvenciones para el desarrollo de proyectos de cooperación LEADER) no han sido incluidas en el presupuesto.

Concepto	Presupuesto (€)
A.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2018	321.209,40
1.1. Salarios	223.964,65
1.2. Seguridad Social empresa	68.921,62
1.3. Dietas y desplazamientos	1.500,00
1. Personal (1.1+1.2+1.3)	294.386,27
2.1. Conservación y mantenimiento (2.1.a.+2.1.b+2.1.c)	4.054,00
2.1.a- Conservación del local	2.904,00
2.1.b- Reparación equipos informáticos	350,00
2.1.c- Reparación vehículos	800,00
2.2. Servicios profesionales independientes (2.2.a.+2.2.b+2.2.c+2.2.d+2.2.e)	6.195,19
2.2.a- Asesoría laboral y contable	2.855,60
2.2.b- Asistencia téc. Arquitectura	484,00
2.2.c- Asistencia jurídica	2.000,00
2.2.d- Servicio Prevención	709,96
2.2.e- Registro mercantil	145,63
2.3. Servicios bancarios y similares	50,00
2.3. Suministros	300,00
2.4. Primas de seguros (2.4.a+2.4.b+2.4.c)	979,01
2.4.a - Seguro convenio laboral	275,83
2.4.b - Seguro vehículo	468,32
2.4.c - Seguro responsabilidad civil señalización	234,86
2.5. Otros servicios (2.5.a+2.5.b+2.5.c+2.5.d+2.5.e+2.5.f+2.5.g+2.5.h+2.5.i)	13.994,93
2.5.a - Cuotas READER	2.500,00
2.5.b - Gastos postales.	800,00
2.5.c - Mensajeros.	50,00

2018

PRESUPUESTO

CENTRO DE
DESARROLLO
NAVIA-PORCÍA

2.5.d - Telefonía	3.000,00
2.5.e - Gastos fotocopias	150,00
2.5.f - Material de oficina.	5.453,63
2.5.g - Sitios web	641,30
2.5.h - Hospedaje y manutención	400,00
2.5.i - Gastos de Dinamización	1.000,00
2.6. Otros tributos (2.6.a+2.6.b)	150,00
2.6.a - IVTM	100,72
2.6.b.-Otros	49,28
2. Otros gastos explotación (2.1+2.2+2.3+2.4+2.5+2.6)	25.723,13
3. Gastos financieros	1.100,00
3.a. Gastos derivados de la póliza de préstamo (intereses y comisiones)	1.100,00
B.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018	327.272,24
1 Subvenciones gastos de funcionamiento	308.272,24
2. Convenio READER	3.000,00
1 Total ingresos por subvenciones (1.1+1.2)	311.272,24
2.1. Aportación Entidades Locales	16.000,00
2. Total Ingresos por aportación de cuotas de asociados	16.000,00
	6.062,84
1. Resultado antes de impuestos (B-A)	
2.- Impuesto sobre beneficios	0,00
RESULTADO 2018 (1-2)	6.062,84

Presupuesto por Programas

A continuación se detalla el presupuesto por cada uno de los programas que generan gasto y/o ingreso a la asociación:

→ LEADER 2014-2020

La gestión de este programa genera gastos de personal y de explotación que son imputados a la subvención plurianual aprobada por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales hasta el límite de la misma.

→ Prioridad 4 del FEMP

La gestión de este programa genera gastos de personal y de explotación que son imputados a la subvención prevista en la modificación del Convenio de colaboración firmado con el Principado de Asturias, hasta el límite de la misma. Aquellos gastos que son comunes con la gestión del LEADER se imputan a ambos programas, proporcionalmente al importe de las subvención concedidas (91,47% LEADER – 8,53% FEMP)

→ Convenio READER

Este convenio no es un programa como tal, y no genera gastos de gestión asociados al mismo, pero si un ingreso anual, que se destina a cubrir aquellos gastos de la gestión del LEADER del FEMP que no son subvencionables (por ejemplo, la compra de equipos informáticos, otro inmovilizado, gastos postales) o que exceden de la cuantía de la subvención aprobada para gasto de funcionamiento.

2018

PRESUPUESTO

CENTRO DE
DESARROLLO
NAVIA-PORCÍA

→ Asociación

El funcionamiento del CEDER genera gastos que no son subvencionables y que no pueden ser afrontados por el resto de los programas debido a su naturaleza o a la limitación de fondos disponibles. Estos gastos son afrontados con recursos propios de la asociación.

CONCEPTO	PRESUPUESTO (€)				
	LEADER 2014-2020	Prioridad 4 FEMP	Convenio READER	Asociación	Total
1.1. Salarios	203.425,29	18.970,36	1.569,00	0,00	223.964,65
1.2. Seguridad Social empresa	62.952,18	5.870,58	98,86	0,00	68.921,62
1.3. Dietas y desplazamientos	1.372,05	127,95	0,00	0,00	1.500,00
1. Total personal (1.1+1.2+1.3)	267.749,52	24.968,89	1.667,86	0,00	294.386,27
2.1. Conservación y mantenimiento	1.051,91	345,81	0,00	2.656,29	4.054,00
2.2. Servicios profesionales independientes	3.261,42	304,14	629,63	2.000,00	6.195,19
2.3. Primas de seguros	680,67	63,48	234,86	0,00	979,01
2.5. Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	50,00	50,00
2.3. Suministros	274,41	25,59	0,00	0,00	300,00
2.5. Otros servicios	8.947,32	599,10	317,65	4.130,87	13.994,93
2.6 Otros tributos	0,00	0,00	150,00	0,00	150,00
2. Total otros gastos explotación	14.215,72	1.338,11	1.332,14	8.837,16	25.723,13
3.1. Gastos derivados préstamo	0,00	0,00	0,00	1.100,00	1.100,00
3. Total gastos financieros	0,00	0,00	0,00	1.100,00	1.100,00
A.- TOTAL GASTOS (1+2+3)	281.965,24	26.307,00	3.000,00	9.937,16	321.209,40
1.2 Subvenciones funcionamiento	281.965,24	26.307,00	0,00	0,00	308.272,24
1.2.- Convenio READER	0,00	0,00	3.000,00	0,00	6.000,00
1 Total ingresos por subvenciones	281.965,24	26.307,00	3.000,00	0,00	314.272,24
2.1. Aportación Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	16.000,00	16.000,00
2. Total Ing. por cuotas de asoc.	0,00	0,00	0,00	16.000,00	16.000,00
B.- TOTAL INGRESOS (1+2)	281.965,24	26.307,00	3.000,00	16.000,00	327.272,24
1. . Resultado antes de imp.(B-A)	0,00	0,00	0,00	6.062,84	6.062,84
2.- Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO 2017	0,00	0,00	0,00	6.062,84	6.062,84

Memoria descriptiva

Presupuesto de gastos 2018

Los gastos presupuestados para el ejercicio 2018 incluyen:

- Los desembolsos que se realizarán para el funcionamiento de la Asociación.
- Los gastos financieros derivados de la utilización de financiación externa.

En base a los convenios, firmados en el año 2016, del Grupo de Acción Local con el Principado de Asturias para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el marco de la ejecución para la medida 19 Leader del programa de desarrollo rural del Principado de Asturias 2014-2020 y de la prioridad 4 del FEMP, el Grupo de Acción Local pasa a ser entidad colaboradora en la gestión de las ayudas que se conceden a terceros en el marco de ambos programas, y por tanto ya no se incluyen en el capítulo de gastos del presupuesto las ayudas que se conceden a terceros en el marco de ambos programas, como se venía haciendo en períodos anteriores de programación.

Además en el Convenio firmado con fecha 31 de mayo de 2016 para la ejecución de la Medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, en su cláusula undécima se consigna la imputación proporcional de los fondos disponibles que se aplicarán a los gastos comunes a los programas en funcionamiento anualmente será del 8,53% para el FEMP y el 91,47% para el LEADER.

Gastos de personal

Este capítulo incluye los sueldos y salarios, seguridad social a cargo de la empresa y otros gastos sociales (kilometraje, dietas...) en los que incurrirá el CEDER Navia-Porcía para llevar a cabo los programas y proyectos previstos en el ejercicio 2018.

Se considera el mantenimiento de la plantilla del equipo de gerencia (1 gerente, 4 técnicas y 1 auxiliar administrativo) a lo largo de todo el ejercicio.

Las retribuciones brutas anuales que se han considerado para la elaboración del presupuesto contemplan las medidas de contención del gasto de personal aprobados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de enero de 2018, una vez llegado a un consenso entre la empresa y los trabajadores y formalizado por resolución del Presiente de fecha 25 de enero de 2018. En aplicación del mismo, se reduce el sueldo bruto de los trabajadores con la categoría de gerente y técnico que hayan alcanzado los tres quinquenios de antigüedad, no se actualiza el IPC al sueldo de los trabajadores de más de dos quinquenios de antigüedad, y se aplica un incremento igual al 1,2% correspondiente al IPC al resto del personal.

Los gastos del personal, el capítulo de mayor peso en el presupuesto, serán financiados por los diferentes programas en los que se generan, teniendo en cuenta los porcentajes de imputación fijados en los convenios, los límites establecidos en los mismos, y con la limitación presupuestaria con la que se cuenta.

La diferencia entre el importe total de los gastos de personal y el importe imputable a los programas LEADER y al FEMP, será imputable al programa READER.

Otros gastos de explotación

Gastos diferentes a los de personal en los que incurre la asociación en el desarrollo de sus actividades, necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

→ **Conservación y mantenimiento:**

Se presupuestan los siguientes gastos de conservación y mantenimiento

Conservación del local: Se presupuesta el gasto según contrato firmado con fecha 31 de agosto de 2016 con el proveedor del servicio (ASLI Servicios de Limpieza CB) expediente de contratación C-009-2016 por importe de 2.904,00 euros anuales.

Reparación de equipos informáticos: en función de los gastos producidos en el primer semestre y en función de resultados de ejercicios anteriores.

Reparación del vehículo del CEDER: en función de los gastos producidos en el primer semestre (expediente de contratación C-006-2018) y en función de resultados de ejercicios anteriores.

Estos gastos se financian con cargo al LEADER y FEMP 2014-2020 en la proporción a los fondos disponibles de ambos programas y del carácter subvencionable o no de los gastos en función de su naturaleza. En particular, el servicio de limpieza es subvencionable con cargo al FEMP pero no al LEADER. El importe de este servicio no imputable al LEADER será asumido con fondos propios de la asociación.

→ **Servicios profesionales independientes**

Se presupuestan los siguientes servicios de profesionales:

Asesoría laboral fiscal y contable. Se presupuesta el gasto según contrato firmado con fecha 2 de enero de 2018 con el proveedor del servicio (Gesintec SL), expediente de contratación C-001-2018 por importe de 2.855,60 euros al año.

Servicio prevención. Servicio integral de prevención de riesgos laborales. Se presupuesta el gasto según precio de adjudicación del servicio en el expediente de contratación C-004-2018 con el proveedor del servicio (MGO Westfield SL) por importe de 709,96 euros.

Registro mercantil. Servicio por depósito de cuentas, legalización de libros y actas, etc. Estimación según los gastos devengados en el primer semestre y los resultados contables de ejercicios anteriores.

Asistencia técnica en materia de arquitectura. En esta partida se contempla una estimación del gasto vinculado a la gestión de los expedientes de ayuda dentro de la prioridad 4 del FEMP, en función del gasto en el ejercicio 2017. No se incluyen los gastos derivados de la prestación de servicios vinculados a la gestión de los expedientes de ayuda dentro de la submedida M19.2 dado que la contratación de

este servicio se ha realizado por parte de la Red Asturiana de Desarrollo Rural para el conjunto de los once grupos de acción local Asturias.

Asistencia jurídica: se presupuesta esta partida para asumir posibles y probables gastos en asistencia jurídica que la entidad tendrá que afrontar si se decide recurrir en vía contencioso administrativa la resolución de fecha 24 de mayo de 2018 de gastos de funcionamiento por la que se desestima el recurso de reposición relativo a la resolución que declara no elegibles ciertas partidas esenciales para el funcionamiento de la entidad.

No se presupuestan gastos derivados de la prestación de servicios de auditoría dado que se ha realizado la contratación por parte de la Red Asturiana de Desarrollo Rural para el conjunto de los grupos de desarrollo rural.

La imputación de los gastos a los distintos programas se realiza en función del porcentaje de imputación fijado en los convenios de colaboración firmados con la administración del Principado de Asturias y teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias; debido a esta limitación, los gastos de asistencia jurídica serán asumidos con fondos de la entidad.

→ **Primas de seguros**

Póliza del seguro laboral, obligatorio según el convenio de oficinas y despachos al que está adscrito todo el personal. El importe resulta del recibo que ha sido abonado por la entidad con fecha 28 de febrero de 2018 por importe de 275,83 euros.

Seguro obligatorio del vehículo del CEDER . El importe resulta del recibo que ha sido abonado por la entidad con fecha 26 de abril de 2018 por importe de 468,32 euros.

Seguro de responsabilidad civil derivado de la colocación de las señales promocionales (MUPIS) del Parque Histórico del Navia en Navia y Coaña. El importe resulta del recibo que ha sido abonado por la entidad con fecha 22 de mayo de 2018 por importe de 324,01 euros.

Se prevé la imputación proporcional de los dos primeros a Leader y FEMP 2014-2020 y el tercero al convenio READER, al ser un gasto de un proyecto de la propia asociación.

→ **Servicios bancarios y similares.**

Gastos en comisiones bancarias derivados de la expedición de certificados. Estimación a tanto alzado. Se imputa a fondos propios de la entidad.

→ **Suministros**

Gastos de suministro de carburante para el vehículo del Grupo. Coste estimado en función del importe del ejercicio anterior imputado al LEADER Y FEMP 2014-2020 en la misma proporción que existe entre los fondos disponibles para gastos de funcionamiento de ambos programas.

→ **Otros servicios:**

Incluye el presupuesto de gastos por los siguientes servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad:

Cuota READER. Cuota anual por los servicios de Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), según factura de fecha 25 de abril de 2018. Por importe de 2.500 euros.

Gastos de envíos por correo postal (notificaciones, requerimientos, etc.). Cálculo a tanto alzado teniendo en cuenta el importe en 2017.

Servicio de mensajería para el envío de documentación y materiales. Cálculo a tanto alzado teniendo en cuenta el importe en 2017.

Telefonía: Cálculo a tanto alzado teniendo en cuenta el importe en 2017

Gastos fotocopias. En función del gasto de ejercicios anteriores e importe a tanto alzado, dado que la entidad no dispone de fotocopidora propia.

Compra de material de oficina. En función de los resultados contables de ejercicios anteriores, incrementado en el coste de renovación de tres equipos informáticos.

Renovación dominio y mantenimiento de páginas web propiedad del grupo. En función del coste devengado y de estimaciones de ejercicios anteriores.

Gastos de hospedaje y manutención. Por asistencia a congresos o representación de la entidad.

Gastos de dinamización. Edición de material promocional. Estimación a tanto alzado.

Los gastos de telefonía y material de oficina se imputan a ambos programas en proporción del 8,53% al FEMP y del 91,47% al LEADER. La cuota de la Red Asturiana de Desarrollo Rural se imputa al programa LEADER al estar vinculada a ese programa. El resto de gastos se imputan al programa LEADER o son asumidos con fondos de la entidad debido a que por su naturaleza no resulta subvencionable por LEADER o FEMP o por la limitación presupuestaria.

→ **Otros tributos:**

Se presupuestan los siguientes conceptos:

Impuesto de matriculación del actual vehículo del CEDER Navia-Porcía. Se presupuesta en función del importe anual que asciende a 100,72 euros.

Otros posibles tributos como tasas previstas por publicación en BOPA y similares. Se presupuestan a tanto alzado.

Se imputa al LEADER dadas las limitaciones presupuestarias.

→ **Amortización del inmovilizado**

Anualmente se presupuestan las dotaciones para amortización de equipos y mobiliario que forman parte del inmovilizado de la asociación. Los bienes adquiridos por el CEDER en ejercicios anteriores se encuentran totalmente amortizados y no se prevé realizar nuevas inversiones en elementos amortizables en el presente 2018.

→ **Gastos excepcionales**

Se presupuestan en este capítulo gastos que se producen con carácter excepcional y cuantía significativa que atendiendo a su naturaleza no se incluyen dentro de los anteriores capítulos de gasto.

→ Gastos financieros

Se incluye en esta partida los gastos financieros derivados del préstamo que la entidad tiene con Caja Rural.

Presupuesto de ingresos 2018

Subvenciones

El principal ingreso de la asociación lo constituyen las subvenciones recibidas de diferentes organismos que se aplican al ejercicio para financiar la gestión y la ejecución de las distintas actividades del Grupo:

→ Subvenciones a gastos de funcionamiento:

Incluye:

E.D.L.P. Leader 2014-2020: Subvención con cargo al “Convenio de colaboración entre el gobierno del Principado de Asturias y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía relativo a la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la ejecución de la medida 19 Leader, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020”. La cuantía es la fijada en el convenio de colaboración. Se aplicará a los gastos derivados de su gestión, tanto exclusivos de este programa (imputación del 100%) como aquellos que son comunes con el FEMP (imputación del 91,47%). Importe disponible 2018: 281.965,24 euros.

E.D.L.P. FEMP 2014-2020: Subvención con cargo al “Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP. Se calcula en función de la addenda al convenio de colaboración. Se aplicará a los gastos derivados de su gestión, tanto exclusivos de este programa (imputación al 100%) como aquellos que son comunes con el LEADER (imputación del 8,53%) Importe disponible anualidad 2018: 26.307,00 euros.

Convenio Reader: Contribución prevista en el convenio de colaboración entre Caja Rural de Asturias y Reader para el desarrollo del Leader en Asturias del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020. Los ingresos del convenio firmado con el READER se aplica a gastos que no se financian a través de ninguno de los anteriores programas: gastos derivados de proyectos propios, gastos extraordinarios o bien aquellos que aunque por su naturaleza fuesen imputables a alguno de los programas anteriores y no se dispone de dotación financiera suficiente. En 2018 se prevé una reducción del 50% de la aportación, presupuestándose en 3.000 euros.

Ingresos por aportación miembros de la Asociación con carácter de entidad pública.

Para este ejercicio 2018, está previsto que los miembros de la Asociación con carácter de entidad pública realicen una aportación al Ceder Navia- Porcía en su conjunto, por importe de 16.000,00 euros, según acuerdo de la Asamblea de fecha 25 de enero de 2018 que permitirá cubrir los gastos de funcionamiento que no son elegibles o para los que no cuenta con dotación presupuestaria suficiente.

Resultado previsto 2018

Resultado antes de impuestos

El resultado previsto del ejercicio 2018 se obtiene por la diferencia entre los ingresos y gastos presupuestos. Los gastos que originarán los diferentes programas y proyectos de la entidad estarán financiados por ingresos procedentes de las subvenciones que se aplican al ejercicio y con las aportaciones de socios.

Impuesto de sociedades

El resultado del ejercicio (ingresos – gastos) derivados de las actividades que lleva a cabo la asociación es negativo, siendo compensados con las aportaciones realizadas por los socios.

Las aportaciones de los socios no generan ingreso alguno computable en la cuenta de resultados según lo previsto en la Ley del Impuesto sobre sociedades, por tanto, el importe del impuesto sobre sociedades es cero.

Resultado del ejercicio 2018

Con las previsiones realizadas, en el ejercicio 2018 la Asociación registrará un resultado positivo derivado de las aportaciones de los socios realizadas durante el ejercicio para asumir los gastos que no se financian por las subvenciones con las que se cuenta o por limitaciones financieras

En Navia, a 15 de junio de 2018

El Gerente

El Presidente

El Tesorero

Germán Campal Fernández

José A. Barrientos González

Salvador Méndez Méndez

DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.655 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de 12 páginas, recoge el presupuesto de gastos e ingresos de la asociación correspondiente al ejercicio 2018 que han sido objeto de aprobación por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a 29 de junio de 2018

Fdo.: D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS
Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía